

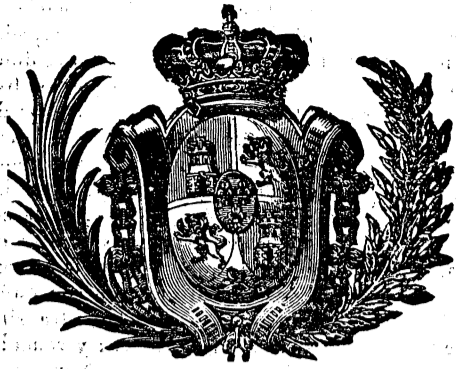
GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los dias, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino....	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

N.º 1136.

AÑO DE 1838.

LUNES 8 DE ENERO.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 9 de Diciembre.

Mr. Tchernicheff se ocupa, bajo la direccion del Emperador, en el plan de la próxima campaña del Cáucaso. El Ministro de Hacienda, que tambien habia sido llamado á Moscú, ha vuelto aquí encargado de una comision particular, que tiene por objeto obtener metálico en cambio de papel-moneda, que por efecto de esta tentativa ha bajado un 5 por 100: esta es una señal indudable de que el Gabinete proyecta alguna expedicion militar.

Mas de 700 hombres de diferentes armas se reunen en el gobierno de Moscú, con destino á llenar los cuadros del ejército activo del Cáucaso. (Corresp. part. du Constitutionnel.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 25 de Diciembre.

CÁMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del 22 de Diciembre.

Lord J. Russel: La Cámara comprenderá sin duda que proponiéndole no se reuna hasta el 6 de Enero he obrado espontáneamente, y que no ha sido mi ánimo rehusar ninguna responsabilidad ni declarar que el Gobierno no se hallase en el caso de adoptar las disposiciones que las circunstancias hiciesen necesarias. Si la discusion hubiese tomado otro giro, poco tendria que añadir; pero el carácter de muchos de los discursos que han sido pronunciados, me obliga á dirigir á la Cámara algunas observaciones.

No atacaré el argumento del honorable representante de Bridport (Mr. Warburton) que ha pretendido que cuando una colonia distante manifestaba algunas quejas, el deber del Parlamento se reducía á separar la colonia de la metrópoli bajo condiciones amigables, sin examinar siquiera hasta qué punto podian ser fundadas aquellas quejas en justicia y en razon. Si debiese yo discutir esta cuestion, ignoro á qué término llegaría, porque no veo por qué este razonamiento se haya de aplicar á todo el Reino-Unido. Una parte del pais podría publicar algunas quejas, y llegaría el caso de que se dijera que era necesario disolver la union. Si se discutiese esta proposicion abstracta y general llegaríamos á establecer teorías, plausibles sin duda, pero incompatibles con los usos de las naciones, y subversivas de todo orden social. Pero supongamos por un momento que conviene, como ha dicho el honorable orador, no excitar las pasiones feroces que produce la guerra civil, y consentir en una inmediata separacion; ¿cree que semejantes pasiones desaparecerán al momento?

¿No ha observado mi honorable amigo en los discursos pronunciados en este recinto, que una gran parte de los súbditos de S. M. se verian abandonados á la proscripcion? ¿No ha dicho un individuo de esta Cámara que se alegraría de que las tropas de S. M. fuesen batidas en el Canadá? ¿No ha habido quien se complazca con la idea de una destruccion posible de las propiedades públicas y privadas asignadas á los colonos del Canadá, y asegurada por las leyes británicas? ¿No se ha mirado con satisfaccion que estas propiedades podrian ser confiscadas en beneficio de una nueva republica? En fin, se ha comparado la cuestion actual á la que dió origen á la guerra americana. Juzgo, sin embargo, que no solo es de otra naturaleza, sino que los resultados serán tambien diversos. La América no se negaba á contribuir á los gastos del Gobierno; pero disputaba al Parlamento el derecho de decretarle un impuesto por el acta del timbre sin su consentimiento; y Lord Chatam habia llamado tiránica esta ley, porque no se habia pedido previamente el asentimiento del pueblo americano. Pero la historia del Canadá es muy diversa: en 1791 fue establecida la actual Constitucion del Canadá, y se creó una asamblea que debia ser elegida por el pueblo.

No ha pretendido Inglaterra imponer tributo á los canadienses; á su asamblea legislativa ha dejado este derecho, lo mismo que la libre disposicion del producto de los impuestos.

Los canadienses piden que el consejo legislativo sea electivo, que lo sea tambien la asamblea, y que todos los empleados públicos sean amovibles. Desatendidas estas pretensiones, se han negado á pagar los subsidios, y han paralizado la marcha del Gobierno. Los Ministros de S. M. se han esforzado á impedir que la marcha del Gobierno en el Canadá se suspendiese enteramente. Aun cuando cediérais, no creo que la paz y tranquilidad se restablecerian en la colonia. Supongamos que el consejo legislativo fuese electivo, y que fuese adoptado en la asamblea legislativa un bill que tuviese por objeto impedir la entrada de tropas en Quebec ó en Montreal: es cierto que podria el Gobierno negarse á sancionar el bill; pero si las dos asambleas niegan todo subsidio ¿de qué remedio os valdreis?

La accion del Gobierno se suspenderá por necesidad hasta que se haya accedido á sus demandas, ó negarán los subsidios, porque no querrán que entren tropas en Quebec ó en Montreal. Así nuestra posicion, respecto del Canadá, en nada se asemeja, bajo ninguna relacion, á la que ocupaba el Gobierno en otro tiempo respecto de los Estados Unidos.

En la sesion ultima, cuando se adoptaron ciertas resoluciones, manifesté que esperaba podrian producir algun bien, sin disimular sin embargo que podrian ser origen de turbulencias momentáneas y de poca gravedad. Ahora que está empezada la lucha, declaro que no experimento ningun temor respecto del resultado. Con todo, no es mi ánimo manifestar una confianza sin limites. Es cierto, como se ha observado en la discusion, que habria imposibilidad de conservar el Canadá contra las quejas del pueblo canadiense; pero nada hemos omitido para una conciliacion. Los canadienses han sufrido unas cargas ligeras: no tienen quejas que sean fundadas: por consiguiente no puedo concebir por qué quieren oponerse al Gobierno británico. Segun mi juicio no presumo una próxima separacion de los dos paises. No sé hasta qué punto podria extenderse el principio de la separacion, establecido por Mr. Warburton, si dificultades momentáneas y de la misma naturaleza apareciesen en la Nueva Escocia, Nuevo Brunswick y demas colonias de la América del Norte; pero es cierto que si cediesen en este momento, serian mayores los compromisos, si ocurriesen circunstancias análogas en otras colonias de aquellos paises. Se ha dicho que una lucha en el Canadá podria comprometernos con otras Potencias: este argumento no me parece concluyente.

Pero si tomáis un tono tímido y pusilánime; si no atendeis á los que reclaman vuestra proteccion; si abandonais, retirando las tropas, á los fieles súbditos de S. M. que residen en las colonias; en una palabra, si obráis de un modo tan débil y cobarde, no tengais seguridad de paz, porque seréis atacados, y ademas un objeto de desprecio para las demas Potencias. (Aplausos.) ¿Qué dirán las demas Potencias?—Ved esa nacion, dirán, en otro tiempo tan poderosa, tan grande en la guerra, tan floreciente en la paz, que se somete á una de sus colonias.—Esto dirian si accediésemos. He oido con dolor los discursos de muchos honorables Diputados; si se adoptasen sus opiniones, se comprometerian los mas caros intereses del pais. El descontento que reina en el Canadá, puede ser ó no exagerado; pero si obráis de modo que se degrade y humille la madre patria, estad seguros de que ninguna posesion exterior de la corona permanecerá mucho tiempo sometida al gobierno de vuestro pais.

ESPAÑA.

Rute 26 de Diciembre.

Los prófugos de Priego, donde se les seguia causa por los sucesos del año anterior cuando invadió Gomez este pais, andan por la sierra y suelen alarmarnos aproximándose á este pueblo, y entrando á veces en él á dar voces subversivas.

Barcelona 26 de Diciembre.

Consecuente á lo prometido en el número de ayer, publicamos hoy otro de los documentos sorprendidos al titulado comandante general carlista D. Antonio Urbistondo, cuya sola lectura, sin necesidad de comentarios, acabará de convencer hasta á los mas obcecados, de la infame conducta observada por los embrutecidos y fanáticos secuaces del carlismo, bajo el estandarte de un Tristany, Zorrilla, Canas-cruas y otros asquerosos é inmorales caudillos.

Este y los demas documentos estan de manifesto en la redaccion del *Guardia Nacional*.

Excmo. Sr.: Cuando contesté á la Real orden de 5 de Julio último que recibí por duplicado en 9, la misma que V. E. se ha servido trasladarme últimamente con fecha del 28, le hice presente que habia mucha exageracion en el número de los individuos que perteneciendo al ejército expedicionario, habian quedado aquí por causas diferentes: puse á V. E. de manifesto la utilidad que esta corta porcion de tropa estaba prestando en este principado, sirviendo de única base á los muchos cuerpos catalanes; y omiti de intento todas aquellas otras razones fundadissimas que pudieran entristecer el Real ánimo, que yo queria en fuerza de mis peligros y fatigas alegrar con partes subversivos que le fuesen satisfactorios: pero ya veo que no tengo mas arbitrio, si es que he de sincerarme para con S. M., y aun para con V. E., que usar del lenguaje de una verdad, aunque violenta y necesaria, para hacer conocer que en mi no ha

habido interes oculto, ni omision reprobable al no haber ejecutado sin consulta la Real orden á que V. E. se refiere.

Me lamentaria de mi desgracia si pudiera llegar á persuadirme que mi opinion, jamas manchada ni aun con los vapores de leves sospechas desfavorables, habia padecido en el concepto soberano por la influencia de una prevencion animada... ó de una animosidad prevenida; pero como el hecho no existe, y sus circunstancias son públicamente calumniosas, descanso en los fueros libres de mi conciencia, que hasta ahora solo han pretendido vulnerar los enemigos de mi Rey.

Hice presente á V. E. que habia mucha exageracion en el número de los individuos de que habla la Real orden repetida; y esto mismo lo justificaba el verdadero que entonces expresé, ignorando (como ciertamente lo ignoro) que persona alguna se hubiese valido de medios criminales para haber disminuido las fuerzas expedicionarias, induciendo al soldado á la resolucion de permanecer en Cataluña: no lo sé... ni me lo persuado; siendo algun tanto mas creible que esta invencion tenga su origen en el deseo inocente de no querer que la baja sea tan considerable y efectiva como aparece del ejército, si es que no procede de una quimera mal intencionada con dobles fines depravados.

De cualquier modo conozca V. E. que al existir la realidad del hecho (como se ha persuadido tan inexactamente al Rey nuestro Señor), si no se me imputaba la perpetracion del pretendido crimen, si al menos el haber autorizado el mismo; pues aun siendo posible me fuese oculto semejante delito, no lo serian por cierto sus efectos, apareciendo yo reo en cualquiera de estos casos de las penas mas imperdonables. Así que, Sr. Excmo., aun juzgado yo como militar ambicioso de gloria, nadie que haga justicia á la rectitud de mis principios ni á mi corta capacidad, llegará jamas á imaginarse que yo soy capaz de dejar expuesta la augusta persona de mi Rey á peligros eminentísimos, á trueque de conseguir laureles en los campos de Cataluña; y siendo así que nadie dudar puede que el golpe dado sobre la cabeza ha de dejar inermes las otras partes que componen el cuerpo.

Pero no es justo... ni me es decoroso el que yo honre con mis reflexiones en forma de *decarica* una ocasion ligera; mayormente cuando esta es deducida de antecedentes tan falsos como odiosos: diré solo á V. E. que si hubiese reunido los 50 hombres que se suponen (segun ha llegado á mis oidos), despues de haber rendido á estas horas casi todos los fuertes que tiene el enemigo en Cataluña, hubiese marchado á buscar al baron de Meer á las puertas de Barcelona.

Hágame V. E. la justicia de creer esta verdad, así como que la fuerza que he podido reunir perteneciente al ejército expedicionario es la que consta del adjunto documento, la cual siendo insignificante por su número para engrosar las columnas, es para mí tan necesaria, que sin ella me veria en la dolorosa precision de haber de renunciar á la esperanza de hostilizar á los enemigos, de reprimir los desórdenes que poco hace fueron espantosos, y de dar ejemplo al soldado catalán de valor, disciplina y constancia. Con tan corta fuerza he vencido, y con ella, si se me permite, enseñaré á vencer á hombres que hasta ahora no conocen otro arte de la guerra que la rapiña y vandalismo; ni otros gefes que aquellos que mas se han distinguido por acciones indignas de los defensores de un Rey católico y de una causa justa; ni mas derechos que obrar desenfrenadamente, atropellando las leyes y los fueros; ni mas subordinacion que su propia y libre voluntad cuando no estan satisfechas sus pasiones.

V. E., al ver hecha una descripcion tan poco conforme con las ideas generales, no podrá menos de argüirme cómo hombres tan destituidos de prendas militares y tan abandonados al delito han podido reunir una fuerza respetable, consiguiendo las victorias que tanto han ocupado las prensas: y yo, si V. E. me lo permite, le contestaré francamente que se ha aumentado el número de los criminales al paso que disminuido el fervor realista; que sus victorias han sido figuradas en el teatro del engaño; que los decantados caudillos no han hecho otra cosa en general que enriquecerse, sin distinguir persona, á costa del que ha tenido, valiéndose de los medios de fuerza mas inhumanos y crueles; que los hechos brillantes que se han recomendado al Rey nuestro Señor para la pretendida recompensa han sido imaginarios ó abultados con la pluma de oro del soborno; que sus triunfos la mayor parte han sido el incendio, asesinatos y pillaje; que sus violencias y rapiñas llegan á mí en queja á cada momento del dia, sin que pueda reprimirlos cual quisiera con la mano fuerte de la ley; y últimamente, Sr. Excmo., me atreveré á asegurar á V. E. que si los elementos de la guerra no fuesen otros en el principado, y si saca de cimientos el edificio de su restauracion, estableciendo bases para un arreglo general que sea extensivo á todos los ramos en armonia con las leyes, con la confianza y reposo público; los llamados realistas catalanes que hoy existen entregarían á los enemigos, sin que pasase mucho tiempo, las llaves de un pais que ellos mismos habian devastado, sembrándolo de calamidades y de enormes y espantosos delitos.

Convencido de una verdad tan amarga y que tan violento me es el haber de confesar, desvelo las noches y los dias para entregarme todo al exámen de aquellas medidas capaces de establecer con la perentoriedad que las circunstancias exigen el sistema de ofensa y defensa militar, puesto que tan principalmente depende de la fuerza armada, que hoy por una fatalidad

lamentable, es tan inútil al frente del enemigo como ominosa al honor de un Rey humano y justiciero: los recursos de subsistencia escasean tanto, aun ahora que estamos en la recolección de las mieses, que á bandadas se desertan los alistados, y los desórdenes se aumentan en los pueblos y en los caseríos sin fuerza alguna para reprimirlos: el dinero falta para los hospitales, y también para la recomposición de cañones, sin que consiga fruto con mis continuas y enérgicas reclamaciones, aunque de buena fe inculpo, y aun elogio al intendente y á la junta, haciéndoles responsables ante el Rey de la paralización de mis operaciones militares en unos momentos en que parece se me abren las puertas para sacar los laureles que están reservados á los triunfos de Carlos V. Y aquí me tiene V. E., aun cuando adulado de la fortuna, recibiendo elogios de los pueblos, bendiciones de los habitantes que he salvado; siendo la áncora de la esperanza del realista; y en una palabra, mirado cual si fuese el ángel tutelar de Cataluña, que me encuentro triste y abatido luchando con mis propios sentimientos, temeroso de no poder ser yo el hombre que corresponda á la confianza Real en los términos que quisiera. Sin embargo, yo haré presente á los pies de S. M. la situación deplorable en que me halló, elevando á la consideración soberana las únicas medidas que conceptúo capaces de producir los resultados favorables que tanto son de desear; por cuanto en el principado tiene S. M. muchos miles de adictos que aun cuando acobardados, ausentes en otros territorios, ó bien expatriados en el extranjero; hay medios para animarlos, atraerlos y llamarlos; destruyendo por grados la inmorality anarquista de los que se han azevado con el crimen. Estoy seguro, Sr. Excmo., de decir la verdad á mi Rey, de salvar mi responsabilidad y mi conciencia, y de dejar mi honor militar colocado sobre los apoyos de la rectitud de mis principios; teniendo en menos eximirme de compromisos, que sepultar mañana mi nombre entre las ruinas de mi opinión, hasta ahora ileña felizmente.

Lo expuesto á V. E. es la causa de que haya consultado á S. M. antes de remitir al ejército Real las plazas que le son efectivas: de lo contrario no solo hubiese puesto en marcha, ganando momentos, esta pequeña fuerza, si que también hubiese dispuesto de las tropas del principado con el fin de socorrer á mi Soberano en unas circunstancias en que tanto lo necesita. Sin embargo dignese V. E., al justificar mi conducta cerca del Rey nuestro Señor, hacer presente á S. M. que yo estoy pronto á obedecer sus soberanos preceptos, entregando al coronel Don Hilario Cuevillas la fuerza que consta del documento que acompaño, si así de nuevo se me previniese; advirtiéndome que en él están comprendidos los individuos que pertenecieron á la expedición del general Guergué, y los dados de alta en los hospitales que fueron del ejército de las provincias: mas si V. E. se dignase inclinar el ánimo de S. M. para que revoque su decreto, ó al menos se suspenda su ejecución hasta que yo eleve á los pies de su augusto trono el manifiesto que he indicado; dispensará V. E. una gracia muy señalada al principado de Cataluña, á mi un obsequio que no puede serme indiferente, y una ocasión de albricias á la causa de Carlos V.

Dios guarde á V. E. muchos años. Berga y Agosto 8 de 1857. — Excmo. Sr. Antonio Urbistondo. — Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. (G. N.)

Item 27.

Tenemos en nuestro poder y aun hemos insertado algunos documentos originales firmados por un hombre que se llama Urbistondo, y se titula capitán general de Cataluña, cuando según su propia confesión solo manda asesinos. En ellos, aun cuando con estilo enérgico, se manifiesta honradez, se denuncian crímenes y aun se llora sobre ellos; nosotros no sabemos ver mas que el lenguaje refinado de la mas astuta hipocresía; pues es incomprendible para nosotros que exista una posición tal, que obligue al hombre virtuoso á ser actor y aun instrumento del crimen: y si fuera posible que tal situación pudiera presentarse, nunca veríamos en el hombre de las circunstancias un hombre honrado, sino un criminal desgraciado. ¿Ignora acaso el señor Urbistondo que la sangre que salpica de la víctima al clavarse en sus entrañas el puñal homicida, gota á gota se pinta en la frente del jefe que manda á los perpetradores del crimen?

¿Qué extraño es que se le acibaren los platos de su mesa, si alrededor suyo solo pululan hombres feroces, y como dijo un célebre escritor, héroes patibularios!... ¿Y qué puede esperar de hombres manchados con mil crímenes que se han agrupado al rededor del negro pendon de Carlos V, no por convicción, sino para templar la ferocidad de sus acciones con un color político? ¿Y el manto del pretendido Rey de Urbistondo, formado de los destrozados de los pueblos, pintado con la sangre de la candorosa vejez y de la tierna inocencia, qué otros hombres pueden abrigar, ni qué otras gentes intentarían, á no mentir la prohibición española, afirmar en la cabeza de Carlos V la corona de hierro que tan funesta habría de ser á los pueblos? No, sépalo Urbistondo, y con él todo el mundo: España resiste el reinado del hermano de Fernando, porque le repudian las leyes, la convicción y voluntad nacional, y mas que todo los crímenes espantosos que cometen los defensores de Carlos V.

Salvaré el principado, señor, dice el general faccioso. ¡Y tal legado prepara á nuestros hijos el Sr. Urbistondo!... A fuer de hombre honrado ¿podría ver mil pueblos entregados á merced de unos cabecillas sanguinarios, á quienes él mismo regala mil apodos tan justos como insultantes? No será mientras sangre libre corra por nuestras venas, mientras la Providencia nos permita blandir con valor una espada, mientras tengamos hogares para defender, y una inocencia coronada, en cuyo obsequio gustosos podamos sacrificar nuestras vidas y propiedades. Corra él en buen hora en pos del crimen; sonará un día la hora fatal, y tal vez no está lejos, y entonces este patíbulo que le huye, y en busca del cual corre ostentando lealtad, se le presente con toda realidad, y le encuentre como justo castigo de haberse puesto al frente de un partido, cuya ley es el individual albedrío, cuyo blason el crimen.

Si hubiese reunido los 50 hombres que se suponen, después de haber rendido á estas horas casi todos los fuertes que tiene Cataluña, hubiese marchado á buscar al baron de Meer á las puertas de Barcelona.

¡Cobarde fanfarronada! Digna solo del que vencido se proclama vencedor, y humillado se engrandece. No hubiera el señor Urbistondo tenido el trabajo de bajar á Barcelona á buscar á nuestro general. El le hubiera buscado en el riñón mismo del principado, aunque guareciera sus tropas entre rocas y pe-

ñascos, y allí hubiera hecho ver á S. S. que es mas fácil laurearse con victorias el papel, que no conseguir un triunfo en el campo de batalla. ¿No se acuerda el Sr. Urbistondo de que ni lo escarpado de Capscosta le valió para ser batido? Pero cuidado, faltaban los 50 navarros..... Como si Cataluña no los hubiera visto nunca; á su solo aspecto se desplomarian las murallas de los puntos fortificados de nuestro principado..... No le recordaremos á Urbistondo los Campos de Grá, donde todo el ejército navarro-catalán fue vencido solo por los batallones de Zamora, 1.º ligero, Albura, 20 de línea (tropas de la dotación del principado), algunas compañías de la Guardia, y la caballería al mando del bizarro Leon, pues las demas fuerzas no tuvieron lugar de entrar en acción; no, le trasladaremos á una época mas remota, en una época triste, en la cual Barcelona había presenciado escenas horribles y días de luto, en que no había apenas sombra de autoridad, y la anarquía triunfaba; entonces Guergué y Odonell vinieron con estos 50 hombres que desea Urbistondo, y á pesar de nuestra situación los campos de Olot se empaparon en su sangre; y vencidos, el primero con los restos ocultó su vergüenza en Navarra, el segundo prisionero fue después bárbaramente asesinado, gracias á la anarquía que dominaba, y habían promovido los manejos carlistas.

A mas de que ¿cuántas victorias ha conseguido el general faccioso desde que manda en Cataluña? Rindió Berga y Ripoll; ¡miserio triunfo! La historia ó el tiempo dirá quién tuvo la culpa, y á buen seguro que no se deberá al esfuerzo carlista, pues el Sr. Urbistondo mismo dice; que eran valientes, que tenían víveres, ¿á qué pues reudirse cuando sabían iban á ser socorridos? Pero corramos un velo... Aconsejamos al Sr. Urbistondo no se dé prisa en vencer todas las plazas de Cataluña; que se acuerde que su esfuerzo se estrelló en Capscosta, en Pont de la Armentera, y el de su Rey ante el pequeño S. Pedor, y últimamente en Puigcerdá una de sus divisiones ha sufrido un serio escarmiento. Y si tan deseoso está de adquirir nombre militar y lucir sus conocimientos estratégicos, ataque una de las pequeñas columnas que en todas direcciones cruzan el principado á su propia vista; y no dude que el baron de Meer, luego que se desocupe de sus atenciones, saldrá á buscarle aunque se guarezca tras las murallas de Berga.

Con irritante jactancia añade Urbistondo en sus documentos, "hasta en Barcelona ha logrado tener inteligencias." No lo dudaremos nosotros, pero si le diremos serán muy pobres; parto mas bien de alguna cabeza volcanizada, que no capaces de darle algun lisonjero resultado. Y qué, ¿cree posible su señoría que todo el actual poder de su soñado Rey sería bastante para dominar á los barceloneses? ¿No se acuerda que todas las facciones del interior, unidas á la tan decantada como quijotesca expedición y á la presencia del mismo Carlos, no se atrevieron á probar fortuna ante las débiles tapias de Madrid? Y nosotros redeados de murallas.... pero no las necesitamos: ábranse las puertas de par en par; penetren las hordas de Urbistondo, y verá si cada casa es una fortaleza para nosotros; para ellos cada piedra un sepulcro. La traición aguarda seguramente; y no es extraño, pues los criminales están en contacto, se buscan y encuentran; pero en contrapeso la honradez les acecha; declárense un momento, y al punto verán cuán fácil es anonadarles.

Solo un medio tiene Urbistondo feliz para él, desgraciado nosotros, y consiste en dar impulso á la anarquía, convertir nuestras calles en campo de batalla, desunir á los libres, seducir á los incautos; este solo medio para vencernos sabemos ver en sus manos, pero este lo evadirán como lo han evadido con energía nuestras autoridades, la honradez proverbial de los catalanes, la sensatez de los barceloneses y las medidas necesarias de un gobierno justo y previsor, y vendrá el día que presentemos á los pies de nuestra Reina libre el principado de las hordas de asesinos que le abrumen y manda Urbistondo. (G. N.)

Las medidas tomadas y las que van á tomarse para impedir que unos cuantos ladrones-facciosos se acerquen á incomodar á alguno de los pueblos inmediatos, creemos que serán muy suficientes para evitar esas raterías y poner á cubierto el llano de Barcelona de las correrías de un puñado de hambrientos facciosos. (Id.)

Ciudad Real 27 de Diciembre.

Una partida de 52 coraceros que salió ayer de aquí á incorporarse con el comandante general que estaba en Fuente el Fresno, fue sorprendida en los olivares de Fernán-Caballero por 500 facciosos á caballo, que mataron á 17 de nuestros soldados é hicieron dos prisioneros en la ordenada retirada que emprendieron los coraceros hácia esta ciudad, adonde llegaron al anochecer. Débese esta pérdida, mas que á la superioridad numérica de los rebeldes, á que entre los coraceros no iban mas que cuatro tiradores; de modo que acercándose los facciosos á tiro de pistola disparaban sus trabucos.

Idem 29.

El día 24 Barbado entró con ocho ladrones en Negrusán (Extremadura), y asesinaron al alcalde á la puerta de su casa. De allí partió á Canamer, con cuyo alcalde querían hacer lo mismo; pero habiendo huido este é incorporándose á nuestras tropas, sació el rebelde su venganza saqueando la casa de dicha autoridad.

El 22 sorprendieron 14 facciosos de Palillos siete carros y varias caballerías cargadas de trigo en el raso de la Cruz junto á Abenojar; y habiendo trasladado las cargas de grano á lomo de las mulas de los arrieros y de otras que sacaron de dicho pueblo, se dirigieron á los cortijos de Fuente el Fresno, adonde llegaron el 25; dejaron el trigo y salieron para Miguelterra.

A las doce de esta mañana ha salido hácia Malagon, según se dice, una columna de granaderos y coraceros de la guardia Real y unos 40 soldados de infantería de la misma.

Lugo 29 de Diciembre.

Las tropas y Nacionales movilizados que con una activa persecución habían obligado á la gavilla de Souto de Remesar á pasar á la derecha del Miño, la pudieron disparar algunos tiros en la tarde del 27 á una legua y media de esta capital: dos que se separaron del grupo y se dirigían hácia el río, fueron seguidos por varios Nacionales, y alcanzando á uno fue muer-

to después de haber luchado á brazo partido con el Miliciano que se arrojó á él denodadamente. Reconocido el cadáver parece ser el de D. Manuel Pardo y Quiroga, oficial que fue del regimiento infantería 2.º ligero y secretario que era hace tiempo del rebelde arcediano de Mellid, (a) el cura de Freijo.

Logroño 1.º de Enero.

Dos batallones de Africa, dos de Córdoba, y dos escuadrones, han llegado anoche aquí. Están destinados á perseguir, á las órdenes del general Ulibarri, á los cuatro batallones facciosos que han pasado el Ebro por el vado de Mendavia. Han salido hoy á eso de las siete y media hácia Ausejo; pero es regular que no alcancen á los rebeldes, porque ya llevan gran ventaja.

Dícese que se dirigen á los pinares de Soria, para que distraídas nuestras tropas pueda el Pretendiente, á la cabeza de 14 batallones y 700 caballos, pasar por las Encartaciones; pero tal vez prefieran ir á Aragon ó Valencia á unirse con Cabrera. Parece que Ulibarri tenía orden de llevarse la columna de Zurbano; pero no ha podido ejecutarlo por hallarse aquella hácia Navarra.

Verástegui fue cangeado el día 30 con el brigadier Puente y 40 facciosos mas. Zurbano quería que le hubiesen entregado los 17 prisioneros que están por allá desde el principio de la guerra; pero solo han venido tres oficiales de su cuerpo.

Valencia 1.º de Enero.

De Liria con fecha 30 de Diciembre avisan lo siguiente: Ahora que son las tres y media de la tarde llega á este punto por el camino de Pedralba la brigada de la Ribera. Las últimas noticias de los enemigos son que Tallada subsistía esta mañana en el Villar.

El gobernador militar de Segorbe con la misma fecha del 30 da el parte siguiente á esta capitania general: Se me acaba de manifestar que dos batallones enemigos de los mandados por Forcadell, han entrado la noche anterior en Azuebar y Almerir. Hasta ahora se ignora la dirección que puedan tomar. No hay noticia alguna de que Tallada se haya movido del Villar.

Idem 2.

Extracto de los partes recibidos en esta capitania general. La brigada de la Ribera se ha vuelto á constituir en Cheste. Lo restante de la division de Borso continúa en Nules, y dicho general permanece en esta capital.

La facción de Tallada, que ocupaba al Villar, ha regresado á Chelva.

El gobernador militar de Segorbe da parte con fecha 30 de Diciembre por la tarde de que Viscarro con un batallón habia entrado en Navajas, poniendo sus avanzadas á la vista de la plaza, y que se decía esperaba mas gente: que Forcadell se dirigia hácia Onda, y Rufo y la Coba hácia Burriol y la Puebla.

Murcia 2 de Enero.

Gobierno político de la provincia. Ciudadanos de Murcia: Los sucesos lamentables que habeis presenciado ayer, produjeron una alarma que pudo comprometer vuestra seguridad; el sosiego publico estuvo amenazado; empero todos reconocisteis vuestro jefe político, y la autoridad y la ley fueron respetadas á pesar del encono de las pasiones.

Ciudadanos, yo os aseguro que la justicia será prontamente administrada, y en prepararla se ocupan los dignos magistrados: no os alucineis; nunca los hechos ocurridos deben trascender á vosotros: la paz de esta ciudad no está ligada á voluntades de unos pocos individuos cuyos intereses callan ante los generales.

Todas las autoridades y empleados han acudido á ofrecer sus servicios en el momento del peligro: Milicianos nacionales de todas armas, vuestro jefe político está satisfecho, y en nombre de S. M. os da las mas sinceras gracias; vuestra disciplina y civismo es una garantía de orden, único modo de sostener la noble causa que hemos jurado. Murcia 1.º de Enero de 1838. Agustín Alvarez Sotomayor.

Valladolid 3 de Enero.

Continuando la publicidad de las ocurrencias mas notables habidas en el distrito de esta capitania general, según los partes recibidos de las respectivas provincias, se ponen en conocimiento del publico las siguientes:

Avila. Una pequeña partida de facciosos entró en el pueblo de Navarrebisca, llevándose al alcalde en rehenes de 6500 reales que pretendían exigir: aquellos aldeanos, exhaustos de armas, convocaron inmediatamente á los pueblos inmediatos, y salieron en persecución de los malhechores con tal ardor, que no solo consiguieron rescatar al alcalde, sino sorprender á la salida de Mijares al cabecilla conocido en aquella provincia por Machero, con otro de su compañía, que han sido entregados á la autoridad militar. Esta recomienda el mérito contraído por los serranos de dichos pueblos, no tanto por el servicio tan interesante que prestaron, cuanto por la excitación á los demas de la provincia á igual comportamiento, como así se verifica en la aprehension de desertores y otros objetos de utilidad general.

Burgos. El 22 del mes ultimo entraron en aquella plaza 44 prisioneros facciosos, entre ellos siete oficiales de los aprehendidos en la sierra. El teniente de la compañía franca de Mena D. Pedro Ortiz hizo seis prisioneros aduaneros con un oficial la noche del 19, y otros seis el teniente presentado de las filas rebeldes D. Manuel Garcia, cuatro de ellos de caballería con sus armas y caballos, rescatando tambien la correspondencia interceptada de la carrera de Santander y Bilbao. El capitán del provincial de Plasencia D. Antonio Sanabria, de quien se hizo un merecido elogio en el Boletín anterior, regresando á Lerma el día 20 con los prisioneros y despojos cogidos á las facciones de Blanco y Marrón, batidas en 15 y 18, supo en Espinosa que el aduanero Joaquin se hallaba con su partida en las inmediaciones de Briongos, é inmediatamente hizo que 20 cazadores de su cuerpo montasen en otros tantos caballos de los cogidos al enemigo, al mando del teniente D. José Macias, y unidos á 10 caballos del 5.º de línea, alcanzaron á los rebeldes en el monte nombrado la Veguilla de Pimilla, y despreciando el vivo fuego

que hacian, los cargaron dejando dos enemigos muertos, dos oficiales prisioneros y siete soldados, cogiendo ademas un caballo y armas, y dispersando el resto.

Leon. El comandante general da parte de haber sido capturado en Carbajal de Fuentes por su alcalde pedáneo el malhechor titulado el Cantinero de Valderas, cuya prision es tanto mas interesante, cuanto que este era uno de los principales que componian la gavilla del caudillo del Rojo de Valderas.

Salamanca. El Sr. comandante general gobernador de Ciudad-Rodrigo dirige al Excmo. Sr. capitán general fecha 21 de Diciembre el parte siguiente:

Excmo. Sr.: El primer comandante del segundo de Castilla D. Serafin del Rincon, desde el pueblo de los Hoyos con fecha de ayer, me dice lo que copio:

Excmo. Sr.: El comandante militar de la derecha del Tajo D. Gabriel Corrales, desde Plasencia con fecha 18, y que recibo á las seis de esta mañana, me comunica lo siguiente: La faccion del rebelde Montejo ha sido sorprendida y derrotada completamente en la mañana del 16 del corriente en el campo Arañuelo entre las dos villas de Miajadas y el Toril. Los carabineros de Hacienda pública de esta provincia y de mi mando, cinco Nacionales de caballería de Plasencia, y los patriotas voluntarios de la partida franca que manda D. Pedro García, han acometido y concluido esta gloriosa jornada que tantos bienes produce á la causa general de la nacion y á los pueblos. Aquellos asesinos en número de 60 á 70 caballos, rendidos de la larga y penosa huida de 20 leguas que sin descanso alguno los habian forzado á seguir una columna de Castilla y algunas partidas de nuestros cantones, se hallaban todavía acampados cuando fueron sorprendidos por las tropas indicadas que salieron de esta ciudad el día anterior. El resultado ha sido quedar muertos en el campo mas de 40 de aquellos bandidos, haberles cogido los vencedores un rico botin, 48 caballos con sus monturas y armamento, una carga de carabinas, la espada y brida del caballo del traidor Montejo, cuya existencia se ignora todavía.

El Dios de las batallas, que protege á los defensores de la justa causa de Isabel y de la libertad nacional, ha hecho que en esta derrota, asi como en la que sufrió el mismo rebelde Montejo sobre los campos de Valverde el 30 de Octubre á manos de los mismos carabineros, no hayamos tenido por nuestra parte hombre ni caballo alguno muerto, herido ó contuso.

Lo que me apresuro á comunicar á usted para que por circular haga saber inmediatamente esta noticia á todos los pueblos de ese canton á fin de que todos á la vez disfruten del gozo de mi corazon.

Nota. Interesa mucho al servicio nacional que todos los pueblos esten con la mayor vigilancia para capturar algun disperse que haya podido escapar.

Todo lo que me apresuro á poner en superior conocimiento de V. E. para su satisfaccion y la de todos los buenos.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento y satisfaccion.

El mismo comandante general manifiesta en 25 de Diciembre que en el término de Casas de D. Gomez se habian dejado ver ocho facciosos á pie, contándose entre ellos al infame Montejo; y siendo probable que su intento sea internarse en el reino de Portugal, ha tomado todas las disposiciones para lograr su captura.

El coronel D. Manuel Crespo, comandante de la columna que opera en los confines de Extremadura, dirige á S. E. en 24 de Diciembre la comunicacion que sigue:

Excmo. Sr.: La columna de mi mando á su salida de esa capital el 7 de Noviembre último ya presentaba el triste cuadro de que muchos individuos de ella cubrian su cuerpo con pantalon de lienzo blanco, sin otro recurso para resguardarse del rigor del invierno que les amenazaba; el 15 del mismo mes se presentó en esta villa, y desde luego manifestaron sus habitantes la compasion que les producía la situacion en que se encontraban estos valientes, y espontáneamente se me pronunciaron con los mejores deseos de remediarlas; los fabricantes y comerciantes por medio de este ilustre ayuntamiento me hicieron la indicacion de ser fácil de cubrir esta atencion por medio de un reparto entre todos ellos; y tan generosa oferta no pudo menos de ser acogida con toda gratitud por los gefes y oficiales de los cuerpos de que se compone esta columna, no quedándose que hacer otra cosa que detallar el número de varas que se necesitaba: á mi salida para la provincia de Extremadura en 28 del mismo ya se habian reunido aquellas clases, y acordaron la construccion del paño verde para 68 chaquetas para el escuadron de caballería de la Albuera, 5.º ligeros, y el necesario de color gris para 270 pantalones á las compañías de tiradores del 1.º y 2.º batallon de granaderos del primer regimiento de la Guardia Real provincial, y la de tiradores del primer batallon de la Reina Gobernadora, con tal actividad y buenos deseos por parte de estos decididos habitantes, que á mi vuelta de Extremadura ya lo tenían dispuesto todo, y en el día de ayer se me entregaron los citados paños.

Este rasgo patriótico y generoso merece sin duda alguna la gratitud del Gobierno de S. M., y es tanto mas meritorio, cuanto que ha sido hecho á los pocos días de haber invadido esta villa el rebelde Jara y su faccion, quien le impuso una horrosa contribucion de miles de varas de paño y metálico, sin el perjuicio que debieron recibir las casas de los particulares.

Lo que tengo el honor de participar á V. E., rogándole que tomándola en consideracion se sirva elevarlo al conocimiento de S. M., manifestándole los sentimientos filantrópicos de estos habitantes, y la buena acogida con que han distinguido á esta columna de mi mando.

V. E. me permitirá que anticipándome les de por mi parte las mas debidas gracias, mientras que V. E. resuelve acordar sobre ello lo que estime mas conveniente, debiendo manifestarle que los gefes y oficiales de esta columna, y yo mismo, testigo de aquella generosa demostracion, procuraremos excitar la gratitud del soldado con el mayor y mas esmerado comportamiento que corresponde á la buena clase de tropa de que se compone esta fuerza.

Semejante rasgo de patriotismo merece un particular elogio, y S. E. ha dispuesto se le dé la publicidad correspondiente en obsequio á los beneméritos habitantes de Bejar.

Soria. El comandante general de esta provincia da parte de haber alcanzado una partida de cuerpos francos, al mando del alférez D. José Sanz del Castillo, y subteniente D. Leon Guardia, á otra de 20 facciosos á caballo en el pinar de Tardelcúende y Almazan, habiendo sido la pérdida del enemigo cinco muertos, tres prisioneros con cinco caballos, armas de toda especie y otros efectos, sin de gracia alguna por nuestra parte.

En la misma provincia son capturados con frecuencia facciosos sueltos que vagan por el pais, perseguidos constantemente.

Para el debido conocimiento del publico acerca de los proyectos de expedicion á Castilla de los enemigos del Norte, se extractan á continuacion las últimas noticias recibidas en esta capitania general.

El comandante general de Búrgos traslada una comunicacion del Sr. general jefe de la plana mayor general del ejército del Norte de 50 de Diciembre, en que manifiesta que á consecuencia de los avisos recibidos en Oña la noche anterior por el excelentísimo Sr. general en jefe de haber cruzado el Ebro en la del 29 por el vado de San Martin, frente de Mendavia; aprovechándose de una densa niebla, una expedicion facciosa al mando de Basilio Garcia, en fuerza de cinco batallones y un escuadron con una pieza de montaña, dirigiéndose en seguida por Corera, Ocon hacia Munilla y Monreal; ha marchado con la mayor velocidad el mismo día 30 desde Miranda el general D. Segundo Ulibarri con cuatro batallones y un escuadron en persecucion de las fuerzas expedicionarias, que, segun declaracion de un pasado, deben seguir hacia Aragon. Al mismo tiempo las fuerzas reunidas de la izquierda y cuerpos de operaciones de Alava, bajo la direccion del señor general segundo en jefe, operan en las Merindades contra los enemigos que invaden el valle de Mena, la Nestosa y Quincoces, y amenazan una expedicion por aquella parte; operaciones que tienen por objeto impedir esta, perseguirla, si se verifica, y arrojar á los rebeldes á lo interior de su pais, lo que acaso daría motivo el 31 á una accion, si permanecian estos en los puntos que ocupaban. El Excmo. Sr. general en jefe con las tropas de su inmediacion ocupaba el 31 á Miranda de Ebro, como posicion mas central para poder vigilar mejor el territorio que le está confiado, y ocurrir mas prontamente adonde las circunstancias requieran su presencia ó mayor fuerza. Últimamente, con estos movimientos y los ejecutados por los generales Latre, Buerens é Iriarte, reunidos en Villarcayo, valle de Valdivieso, y demas puntos inmediatos, es de inferir no se verifique la incursion ni que avancen los enemigos, segun opina el último de aquellos generales el día 29.

Sin embargo de que todas las probabilidades se presentan para no recelar de que por ahora osen pisar los rebeldes el territorio de Castilla, el Excmo. Sr. capitán general tiene adoptadas todas las medidas de sus atribuciones para contrarrestar la invasion, poniendo las capitales en el mejor estado de defensa, segun los elementos con que cuenta. Siendo uno de los principales el apoyo de la bizarra Milicia nacional de todas armas, confia en que no desmentirá en esta ocasion, si las circunstancias lo exigen, el patriotismo y ardor por el exterminio de nuestros enemigos, que tantos laureles le ha proporcionado en todas partes. Con este objeto ha pasado ayer una revista á toda la de esta capital, y ha experimentado una dulce satisfaccion cuando al arengarla, con relacion á aquellos objetos, la ha visto decididamente animada á prestar todo el apoyo de que es susceptible para defender los derechos de la causa nacional. S. E. cree de justicia hacer esta pública manifestacion en obsequio á tan beneméritos patriotas.

Valladolid 2 de Enero de 1858.—P. I. D. G. de E. M., Joaquín Hallegg.

MADRID 7 DE ENERO.

A continuacion insertamos una carta de Morella, en la que nos remiten tres documentos, que no podrán menos de interesar á nuestros lectores por la firmeza con que en dos de ellos se explica el Sr. Portillo, digno gobernador de aquella plaza. Justo nos parece tributar este elogio á quien tan justamente ha sabido resistir, no solo los repetidos ataques de las armas facciosas, sino tambien las pérdidas insinuaciones con que diversos gefes carlistas, y aun el mismo D. Carlos, han pretendido varias veces seducirle.

Morella 14 de Diciembre.—Inserto á ustedes á continuacion el oficio que pasó el gobernador de esta plaza al cabecilla que la bloquea, así como tambien la invitacion que le hizo anoche el cabecilla Cabrera, y su contestacion, para que se sirvan publicarlá en su apreciable periódico, y todo es como sigue:

Número 1.º Remito á usted por primera vez esas cuantas familias para que las mantenga, y le iré haciendo nuevas remesas segun me acomode, quedándome siempre con todos los parientes de los individuos que se hallan á sus órdenes, para que me sirvan de alimento cuando no tenga otra cosa que comer, porque este fuerte no será nunca del faccioso Carlos interin exista piedra sobre piedra, y tengan vida los leales defensores que le guarnecen. Morella 10 de Diciembre de 1857.—Bruno Portillo y Velasco.—Sr. comandante de la fuerza enemiga que rodea esta plaza.

Núm. 2.º Carta de Cabrera.—Sr. gobernador: muy señor mio: Sé que poseido usted de principios de honor y delicadeza habrá llegado á conocer que los partidarios de un Gobierno corrompido que se titula liberal, no son capaces de apreciar al hombre que reúne circunstancias para ser un buen español útil á su patria; de consiguiente, despreciando las pobres invectivas con que pintan á nuestras tropas en sus papeles públicos (que la verdad de los hechos á cada momento desmienten), se hallará usted convencido que en nuestras filas y en nuestro sistema, que no es otro que el de las leyes hijas de los siglos que hacían la felicidad de España, existe la justa subordinacion y el aprecio de las prendas y virtudes de cada uno: bajo este concepto y en el de que tengo las competentes facultades para remunerar cualquier servicio que se liaga en favor de los legítimos derechos del mejor de los Reyes, espero me dirá usted si se halla dispuesto á prestar el de proporcionar medio de que ese fuerte sea ocupado por las tropas Reales, que verificándose puede usted contar con el aprecio de los verdaderos españoles y con el empleo inmediato al que ahora obtiene, y en el interin queda de V. S. S. S. (y agradecido por el comportamiento que ha tenido con mi sobrino) Q. B. S. M.—Ramon Cabrera.

Núm. 3.º Morella 15 de Diciembre á las diez de la noche.—Sr. D. Ramon Cabrera.—Muy señor mio: Si usted sabe que yo me hallo poseido de principios de honor y delicadeza, extraño mucho que jamás haya podido pensar que yo fuese traidor al legítimo Gobierno constitucional, á que por convencimiento y adhesion tengo el alto honor de pertenecer: aunque no tuviese otro carácter que el de simple soldado ciudadano, nunca sería este fuerte, interin yo lo mande, y lo defienda la guarnicion

valiente que tengo á mis órdenes, á príncipe rebelde á quien usted sirve; bajo este concepto reito á usted lo que dije el día 10 á su subalterno que manda la fuerza que tengo á mi vista; así como que en esta tarde se ha comido los ranchos que tenia una gran guardia en la Masía de Roche, que he mandado plido el objeto que me propuse. Si usted reconoce por sobrio bien haberle dado la educacion que hoy recibe, sin otro objeto que proponerme pueda ser útil á la causa de la libertad, cono no en el que se hallan sus padres y parientes, que pertenecen, y bordados ni empleo alguno, y si solo dar días de gloria á mi patria, que usted me puede proporcionar trayéndome á estrechar contra estas murallas toda la tropa que tiene á sus órdenes, y te serena al lado de mis bayonetas, por cuyas puntas y hollando los cadáveres de los que la guarnecen, podrá usted penetrar en el recinto que manda su servidor Q. B. S. M.—Bruno Portillo y Velasco. (Español.)

TEATRO.

EL DESCONFIAO.

Comedia original en cinco actos y en verso: por D. Pedro de Gorostiza. Madrid 1857.

Hemos visto impresa esta comedia; y se sabe que la lectura es la piedra de toque de las composiciones dramáticas. El efecto repentino y rápido de la representacion no basta para juzgarlas; porque el juego de los actores y las cábalas de los partidos literarios entran por mucho en la primer sentencia que reciben necesariamente precipitada.

No obstante, los aplausos del público en las representaciones de esta comedia, han sido un acto de justicia. Indignado de una cábala, que hizo los esfuerzos de costumbre para derribarla, quiso recobrar la autoridad que de derecho le pertenece, y no permitió que un partido usurpase la soberania, como sucede frecuentemente en los negocios políticos.

Esta comedia es de *costumbres*: nombre que atemoriza y horripila á los sectarios de la nueva escuela del romanticismo frances; el cual no contento con destruir los principios más inconcusos de la literatura, fundados en la naturaleza, aspira tambien, no sabemos con qué objeto, á echar por tierra la moral universal de los hombres y las verdades fundamentales de la asociacion humana, á arrastrar por el lodo el trono y el incensario, y á no colocar la virtud y la magnanimidad sino en los seres mas despreciables. Esta escuela *infernal*, como la ha llamado con mucha propiedad un literato distinguido; esta escuela de materialismo, en la cual nada se presenta como estimable sino lo que halaga los sentidos y la imaginacion pervertida; esta escuela de calumnia, en que las grandes sombras de Carlos y Richelieu se presentan como titeres ridiculos, está ya muy próxima á su fin. En la época actual, de estudios severos y de reflexion, es un anacronismo. No conocemos ninguna época en que pudiese haber establecido su imperio, sino en las saturnales insolentes é impías de la revolucion francesa.

La poesia dramática no puede dejar de producir un efecto moral; y si este es contrario á la virtud ó á las buenas costumbres, no salvarán al drama del desprecio y de la condenacion de todos los *hombres de bien*, ni las reglas de Aristóteles su quebrantamiento. Nosotros no somos tan supersticiosos adoradores de las formas clásicas que imprimió á la poesia dramática la antigüedad griega y romana, que desechemos las inmortales producciones de Shakespeare, Lope y Calderon. Concedemos cuanto latitud se quiera dar á la ley de las unidades, con tal que no se destruya la principal de todas, que es la del interés; y sobre todo con tal que no se huelen los sentimientos morales del género humano, sin lo cual es imposible que interese un drama sino á un corazon ó á una imaginacion pervertida.

El autor del *Desconfiado* ha querido someterse á todo el rigor de las antiguas leyes dramáticas. Lo mismo hicieron tal vez Calderon y algunos otros poetas de su escuela. Esta sumision en nada debe ser dañosa al mérito del drama y de su autor, así como tampoco debería degradar el de otro alguna licencia, *sumpta pulenter*. Juzgaremos, pues, la obra no por esta sumision escrupulosa, sino por sus efectos dramáticos.

D. Carlos viene á Madrid á casarse con Doña Pepita, y trae consigo á su hermano D. Felipe, algo calavera y con defectos juveniles, pero de aquellos que se corrigen con la edad y con un carácter noble, franco y generoso que despliega fácilmente. El defecto de su hermano es incorregible, porque consiste en la desconfianza con visos de avaricia. D. Carlos es pues brutal, fácil de engañar en el sentido de sus sospechas, celoso, pero principalmente de su baul y del dinero, joyas y efectos que habia traído en él.

El espectador adivina fácilmente que Felipe conquistará el corazon de Pepita, ganará el aprecio de D. Blas, padre de la novia, y antiguo amigo del de los dos hermanos, y suplantarán á Carlos, que queda bien castigado de su mezquindad desconfiada, perdiendo la novia, un gran dote (que se le hizo crecer que solo consistía en deudas), y ademas un buen empleo, que los amigos de D. Blas en el Gobierno preparaban á su futuro yerno, y que recayó en Felipe; pero aunque castigado, se muestra contento, como *el Avaro* de Plauto y de Moliere, si recobra su baul, que ya imaginaba perdido.

Los caracteres estan bien preparados para el desenlace. D. Blas, que amaba tiernamente á su hija, debió libertarla de un marido suspicaz que la haría infeliz, y darla por esposo al que se habia hecho acreedor al aprecio y cariño de los dos. D. Carlos, reuniendo á su desconfianza natural los resabios de la mala y condescendiente educacion que se da comunmente á los mayorazgos, no podia en ningun caso refrenar su propension á la suspicacia, y así la manifiesta desde el momento que se presenta en la escena, como *el lindo D. Diego* de Moreto su ridicula vanidad.

Desde el cuidado que le allige por su baul y la seguridad del cuarto que ha de habitar: desde sus temores por el dote y la herencia de Pepita; que esta tiene la malicia de hacerle creer que son nulos, hasta los celos que le inspira el diálogo entre su novia y su hermano, la transicion era delicada y difícil. Nosotros hubiéramos exigido de D. Carlos en esta ocasion mas urbanidad en el lenguaje.

La accion es sencilla, y no por eso deja de ser interesante; porque es siempre muy agradable ver al *Desconfiado* caer en los lazos que le tiende su misma suspicacia. Cree que todos le engañan, y él es el que se engaña á sí mismo: pues sus herma-

no, resuelto ya á huir de objeto de su pasión, no le hubiera suplantado, á no haberse echo odioso á toda la familia.

En la conducta de la acción nada tenemos que censurar, sino el artificio de que se vale el autor al principio del acto quinto para que este fuera de esa D. Blas y su hija, cuando vuelve D. Carlos y echa menos su cofre. Ir á dar una declaración nos parece un medio harto violento y que no nace de las mismas entrañas de la fábula. Lo mismo decimos del criado beodo, desconocido de los espectadores hasta el último acto, y que solo sirve para desesperar en sus respuestas al protagonista. Hubiera convenido haberlo introducido antes en escena. Ni está justificada la permanencia de un criado sordo y borracho en una casa bien morigerada como la de D. Blas.

En cuanto á la elocución, elemento indispensable de toda obra de género cómico; es pura, fácil, y generalmente hablando, propia del género cómico; si bien quisieramos que no descendiese tal vez á las sales plautinas. Hay en todos los idiomas muchas expresiones familiares, que pudieran tener mérito y gracia cuando se usaron por la primera vez, pero que habiendo caído en poder del vulgo, carecen ya, por decirlo así, de la nobleza cómica. En toda clase de poesía debe haber escogimiento de palabras y de giros, y esta ley se extiende también al menos poético de todos los géneros, cual es la comedia.

El autor manifiesta que posee el secreto de la buena elocución cómica en casi toda la pieza, de la cual citaremos algunos pasajes que lo comprueben.

"La cólera de un cadete á un escuadrón desafía."

"No hay prosperidad humana sin mezcla de algun azar: así cuando nos alegra nuestro esposo demasiado, el diablo nos da un cuñado, y su muger una suegra."

"No soy muger de caprichos. — Pues no será usted muger."

"No puede faltar hambre á un segundón."

"La historia natural de los maridos: los expectros mensuales (los acreedores): la hidropesía de albures; y la palmatoria de himeneo", son expresiones nuevas, muy felices y propias del género.

"Vénus, madre del placer y las gracias seductoras, abdica el cetro á las horas de cenar y de comer: y si tiene poco lastre la bolsa, el audaz Cupido se pone descolorido al ver la cuenta del sastre."

"Me voy á tirar al río. — Bien hecho, si usted le halla."

No fuera hijo de buen padre el poeta cómico español que no inventase algun nuevo epigrama sobre el Manzanares. Por decirlo de paso, estas sátiras contra un riachuelo tienen mas alcance del que aparece á primera vista: pues censuran, aunque de una manera solapada, la elección del sitio en que colocaron su corte los Monarcas dueños del comercio del mundo.

Hay varias escenas que abundan en rasgos cómicos muy delicados, y que pertenecen al género urbano. Citaremos entre ellas la segunda del acto, y la primera del v. En aquella Doña Pepita engaña con su aparente sinceridad al Desconfiado. Este desconfía también del candor que ella manifiesta, y el aparte:

..... "Para ser madrileña su inocencia es muy extraña."

es un verdadero rasgo de carácter. En la otra, la hija quiere persuadir al padre que la case con D. Felipe; pero se guarda muy bien de hablarle del amor mútuo que se tienen: y solo pondera el de Felipe á la familia y á D. Blas.

"Como el pobre, aunque se esfuerza, no puede disimular el amor que nos profesamos..."

"Eso dijo el infeliz: á no ser por mi pobreza, yo la mano lograría de usted y la dicha inmensa de tener un nuevo padre á quien amar."

El *Para qué?* repetido de Pepita cuando en la última escena del acto cuarto le exige Felipe un juramento, ó que reciba el suyo, es admirable, y basta él solo para pintar un carácter.

Tal vez la comedia levanta el tono cuando lo exige la pasión. Las décimas y endechas de Felipe en sus diálogos con Pepita pertenecen ya á la escuela calderoniana, y estan bien. Tampoco censurariamos el soneto de la amante en el acto cuarto, si el último terceto correspondiese á la poesía de lo demás.

Hemos dicho que la acción es sencilla; mas no por eso es monótona. Hay en ella continuo movimiento y alteración. Los diálogos, lejos de entorpecerla, contribuyen á acelerarla, ya diseñando con vigor los caracteres, ya variando los intereses, afectos é intenciones de los interlocutores.

El autor de este drama ha presentado en la escena un nuevo carácter, bien desenvuelto y desempeñado. Decimos nuevo, porque la avaricia, ya descrita tantas veces por manos muy diestras, como las de Plauto, Moliere y Hoz y Mota, es un vicio muy diferente de la desconfianza. El avaro de Moliere y el de Hoz son muy crédulos en todo lo que no tenga relación con sus tesoros: la desconfianza es en ellos una consecuencia de la avaricia. En el *Desconfiado* es al revés: la avaricia solo es síntoma de la desconfianza.

No somos tan opulentos en riquezas de este género, que podamos ni debamos desear las que se nos presenten, por algunos ligeros defectos: y es razon dar la enhorabuena al público ilustrado, y que no gusta de monstruosidades morales y literarias, por haber acogido con indulgencia una comedia llena de talento, de buen lenguaje y de buena versificación. Quizá esta demostración de aprecio, dada al ingenio modesto, le alentaré á emprender nuevas composiciones, mas exentas de incorrección, mas abundantes en bellezas dramáticas.

De la ejecución solo diremos que todos los actores, y en particular D. Antonio Guzman, encargado del papel del *Desconfiado*, se han esmerado, y contribuido al buen éxito de la comedia.

Sobre la necesidad de una exacta descripción física y económica de España.

Los datos estadísticos forman una de las bases principales de la administración civil; pues sin un conocimiento exacto del territorio, del estado de los pueblos, y de los diversos manantiales de las rentas públicas, no pueden apreciarse ni preverse los resultados de la acción del Gobierno, de las leyes y de las instituciones. La economía política, dice un autor (1), es con respecto á un Estado lo mismo que la economía doméstica con relación á una familia.

Y así como para el buen gobierno de una casa, lo primero que debe saberse es cuáles son sus rentas ó recursos para arreglar á ellos sus gastos, igualmente para la buena administración económica de un estudio, y el debido acierto en la imposición de tributos, conviene saber sobre todo cuáles son los productos de la agricultura, de las artes y del comercio; cuántos los capitales que se emplean en estos diversos ramos de industria; qué número de personas concurrir con su trabajo á la producción, y cuántas son las que consumen improproductivamente, de donde resulta el conocimiento de la verdadera población.

Mas no solo se interesa el Gobierno en la adquisición de estos preciosos datos, sino que también sirven de guía á los particulares para dar el debido giro á sus capitales, empleándolos en el ramo de industria que ó esté mas atrasado, ó rinda mayores utilidades. Por falta de datos estadísticos se extravió la secta llamada de los economistas, quienes hacían consistir la riqueza en el producto neto de la agricultura; y aun por la misma falta se equivocó el célebre Smith en la clasificación que hizo de la respectiva fecundidad de los trabajos productivos, poniendo en primer lugar el que se empleaba en la agricultura; en segundo el de las manufacturas; en tercero el del comercio interior, y en cuarto el del comercio exterior. Otro economista posterior á él (2), impugnándole fundado en el raciocinio y en los datos que resultaban de la estadística de Francia de 1789, sustituyó otra escala enteramente opuesta, haciendo ver que el producto neto de la agricultura habia sido el 54 por 100; el de las manufacturas 10 por 100; el del comercio interior 75 por 100; el del exterior 96 por 100, y el del comercio por menor 48 por 100.

El mismo autor, hablando de esta ciencia dice que está poco atendida (3), y que sin ella la economía política no llegará jamás á perfeccionarse. De la cooperación de estas dos dependen los progresos de la verdadera ciencia de la riqueza pública, y por sus esfuerzos combinados puede llegar esta al mismo grado de certidumbre que las ciencias físicas y matemáticas.

Muchos son los trabajos hechos en España para la indispensable formación de la estadística, que se ha considerado en todo tiempo como urgentísima y de primera necesidad, pues sin el exacto conocimiento de su población, agricultura, industria y comercio no se puede saber la cantidad de subsistencias y recursos que puede suministrar su suelo, ni hasta qué punto llegan sus fuerzas efectivas, ni compararse imparcialmente con otras naciones, ni medir prudentemente su poder para empeñarse en empresas difíciles y arriesgadas.

Tal vez esta ignorancia de las propias fuerzas, y la temeridad y vana confianza, compañeras inseparables de la misma ignorancia, han sido la causa principal de las mayores desgracias que nos han afligido. Mucho han podido, y podrán siempre el entusiasmo, el patriotismo y la política de los legisladores y generales para electrizar el valor, y lograr con pocos brazos y cortos auxilios hazañas heroicas y maravillosas. Pero el entusiasmo es eventual é inseguro cuando no se funda y se sostiene con la opinion ó probabilidad racional de superar todos los obstáculos y peligros. Y el poder real y efectivo es un medio constante de vencer y de hacer temer y respetar á la nación de sus enemigos y rivales.

Felipe II penetró muy bien la necesidad de una exacta descripción física y económica de todos sus dominios. Y así, encargó á su proto-médico, el doctor Francisco Hernandez, la historia natural de América. Y en el año de 1575 circuló una instrucción ó interrogatorio para la importante obra de la descripción general. Mas por desgracia la apreciable colección del doctor Hernandez quedó sin imprimirse, y se quemó mucha parte de ella en el incendio de la librería del Escorial, acaecido en el siglo pasado. Antonio Recho, médico italiano, que se encontraba por entonces en Madrid, formó un extracto de ella, y la imprimió en Italia. Así los extranjeros se aprovecharon en algun modo de aquel trabajo, que costó 600 ducados, equivalentes á mas de 4000 de los de ahora, y los españoles desperdiciaron tan apreciable tesoro, como lo han hecho con otros muchos.

El citado interrogatorio tampoco produjo mas efecto que el de haber ocupado á las justicias en diligencias infructíferas, y tal vez opresivas y dispendiosas, como otras semejantes, que pudiendo haber sido muy útiles, la tibieza en su ejecución ó falta de celo, y de un sistema económico y constante en sus directores las hizo formularias, y convertido en meros pretextos y medios de aumentar los gravámenes y miserias de los pueblos. Pudo oponerse también á la ejecución de aquella descripción general la desconfianza y recelo de que se dirigiese, no á fomentar y adelantar la agricultura y las artes, sino á recargarlas con mayores contribuciones, como parece que indicaba el nuevo proyecto de aquel mismo año de 1575 sobre la Real Hacienda. Nunca se ejecutan bien las leyes cuando no van precedidas ó acompañadas de la opinion de su equidad y su justicia.

Felipe V reprodujo este intento en 1718 en la instrucción dada á los intendentes para la mas exacta descripción física y económica de sus distritos. El mismo encargo cometió al cuerpo de ingenieros en la instrucción de 4 de Julio del mismo año. Conviendría recordar algunos de sus artículos para estimularlos á plantear lo que por entonces no se verificó, y dicen así:

"Por cuanto conviniendo á mi servicio y al bien de mis subditos tener noticias individuales de la situación de las ciudades, villas y lugares, sus distancias, la calidad de los caminos, curso de los rios, estado de los puentes y otras circunstancias, como también la constitucion y estado de las plazas de guerra, puertos de mar, bahías y costas, así por lo que este

conocimiento se necesita para el acierto de las resoluciones de mi Real servicio y para la comodidad de los pasajeros, carreterías y para otros interesados, como por el deseo que tengo de mandar hacer en los referidos caminos, en los puentes y en otros parages los reparos y obras que se considerasen convenientes, haciendo construir también nuevos puentes y abrir otros caminos, si fuere menester, obviando rodeos y malos pasos, á fin de facilitar la comodidad de los pasajeros y comerciantes, y la menos costosa conduccion de los frutos, ganados y géneros de unos pueblos á otros, comerciando y comunicándose con reciproca conveniencia; queriendo también que al mismo tiempo, y para el mismo importante fin y otros, se reparen, mejoren los puertos de mar, y que se reconozcan los rios que se pudiesen hacer navegables, y parages que pudiesen ser á propósito para abrir canales y acequias, descubriendo también las aguas subterráneas, que no solo asegurasen el aumento del comercio y el mayor beneficio de los pueblos por la facilidad y poquísimo gasto con que se transportarian los frutos, materiales y géneros de unas provincias á otras, sino que diesen disposición para batanes, molinos y otros ingenios, y para el regadío de diferentes campos y tierras que no producen por faltarles este beneficio, esperando yo que con el de la paz podré poner en ejecución el ánimo que siempre he tenido de fomentar y costear gran parte de estas obras con caudales de mi Real Hacienda, y aun con el trabajo de algunas de mis tropas que emplearé gustoso en lo que tanto puede conducir al bien comun de mis subditos."

Con otras prevenciones que suspendemos trasladar, como también la instrucción que consta de 62 artículos, en los cuales entre otras cosas se mandaron formar cartas geográficas muy circunstanciadas, con descripciones separadas de las calidades de las tierras, montes, caminos, ventas, edificios públicos, frutos, fábricas, manufacturas y demas ramos de industria y prosperidad pública.

El Sr. D. Fernando VI en la nueva instrucción para los intendentes, publicada en el año 1749, repite el mismo encargo, y obligación de formar las descripciones físico-económicas de sus distritos, y para el establecimiento de la única contribucion se empezaron á practicar muy prolifas diligencias acerca de la medida del territorio de todas las provincias, declaración de sus varias calidades y productos, y de los de la industria y comercio.

Con el mismo objeto se expidieron Reales órdenes y se circularon instrucciones en 1799 y en 26 de Marzo de 1800, y finalmente por las Cortes en los años de 15, 14 y en los de la segunda época de 20 y sucesivos.

Nosotros daremos fin á este artículo con lo que en aquella época de las Cortes dijo un célebre literato: "que sin una estadística, no hay gobernacion cimentada; no hay contribucion equitativa; no hay nacion apreciable."

Rectificación. Cuando dimos la noticia del suceso ocurrido con el Sr. Arteaga, pusimos á este, copiando todo el artículo del *Patriota*, el nombre de D. José Arteaga, se nos pide que salvemos esta equivocacion, expresando que el dicho señor es D. Francisco.

Errata. En la *Gaceta* de ayer, plana 4.^a, columna 3.^a, artículo de Madrid, tercer párrafo, donde dice al principio *el prospecto del nuevo periódico*, léase *el nuevo prospecto del periódico &c.*

BIBLIOGRAFIA.

LECCIONES ELEMENTALES DE DIBUJO

para uso de los principiantes. Un cuaderno en 8.^o que se hallará á 3 rs. en la librería de Viana, calle de la Cruz.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por una del Sr. D. Tomas Pacheco, juez de primera instancia de esta M. H. villa, refrendada del escribano del número del crimen Don Gabriel José Perona, se cita, llama y emplaza á D. Julian Serrano, editor responsable que fue del periódico titulado *El Eco de la razon y de la justicia*, para que en el preciso término de ocho días contándose desde el día de la publicación de este anuncio se presente en el juzgado de dicho señor, sito en la calle de Bordadores, núm. 11, cuarto 2.^o, á fin de prestar una declaración en la causa que contra el mismo se instruye á virtud de la denuncia del artículo inserto en el número 17 de dicho periódico que empieza «conforme á lo que ofrecimos en nuestro número de ayer, y concluye «las consecuencias al mas topó será fácil sacarlas,» hecha por D. Leoncio Mejía y Dávila como apoderado y á nombre de D. Pedro Greve y demás individuos del primer batallón de la Milicia nacional de Cádiz, como ofensivo al honor y buena reputación del expresado batallón.

Por una del Sr. juez toga o de primera instancia de esta capital D. Juan José Rodríguez Valdeosera, refrendada del escribano del número D. Martín Santin y Vazquez, se cita y emplaza por segunda vez á los que se crean con derecho á los bienes tocantes á la testamentaría de D. Apollinar Lopez de Soria, vecino que fue de esta corte, natural de Aguilar del Río Alamo, y oficial segundo de la direccion de correos, para que se presenten á deducirlo en su juzgado, por medio de procurador con poder bastante, dentro del término de 15 días; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Al juzgado del Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, juez de primera instancia de esta corte y escribanía del número de D. Francisco Antero casado, se ha acudido por D. Simon de Ibarra, de esta vecindad, haciendo dimision de sus bienes en favor de sus acreedores, y por una de dicho señor se ha acordado se haga saber á los mismos para que dentro del término de 20 días acudan á legitimar sus créditos y usar de su derecho á dicho juzgado y escribanía. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, bien entendido de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

TEATROS.

PRINCIPE. A las seis y media de la noche. Se volverá á poner en escena el famoso y acreditado drama, en cinco actos, titulado

LA CONJURACION DE VENECIA,

AÑO DE 1510.

CRUZ. A las seis y media de la noche.

L'ITALIANA IN ALGERI,

ópera bufa en dos actos, del célebre maestro Rossini.

EN LA IMPRENTA NACIONAL

(1) Elementos de economía política por J. M. III., traducidos al castellano por D. Manuel María Gutierrez.
(2) Gaulth Deoria de economía politique, part. 2, lib. I, cap. I.
(3) La misma obra, segunda parte, al fin de la introducción.